RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº.: ..56.../2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 001/2011 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD DEL PARANÁ.----------

V I S T O:

El Dictamen Nº 001/2011 de fecha 28 de abril del 2011, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 001/2011 PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD DEL PARANÁ** Y,--

C O N S I D E R A N D O:

Qué; conforme al acta de apertura de ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:----------
1)ESTACION DE SERVICIOS ECOP DE LA COOP. COLONIAS UNIDAS; siendo el monto de su oferta para **LOTE I GS. 105.125.100 (Guaraníes, Ciento cinco millones ciento veinticinco mil cien) Y LOTE II GS. 30.710.000 (Guaraníes Treinta millones setecientos diez mil).**
2)PETROLEOS DEL SUR SA, siendo el monto de su oferta para **LOTE I GS. 106.871.600 (Guaraníes Ciento seis millones ochocientos setenta y un mil seiscientos) Y LOTE II GS. 19.757.500 (Guaraníes Diecinueve millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos).-----**

Qué; el Dictamen emitido por los miembros del Comité de evaluación dice: " el Comité de Evaluación eleva el presente dictamen, recomendando al Señor Intendente, **la DESCALIFICACIÓN de la firma ESTACIÓN DE SERVICIOS ECOP DE LA COOP. COLONIAS UNIDAS AGROPEC. IND. LTDA** por no cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al **ART 60 del Decreto reglamentario y demás concordantes** y la **ADJUDICACION para la PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A LA MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD A LA FIRMA PETROLEOS DEL SUR S.A.** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs 126.629.100 (Gs. CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN).----------
Qué; el art.216 de la ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL, dice que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de ofertas. Así mismo el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.--------**

Por tanto el Intendente Municipal de Stma. Trinidad, en uso de sus atribuciones;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: APROBAR la Licitación por Concurso de Ofertas LCO Nº 001/2011 "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" para la Municipalidad de Stma. Trinidad, a favor de la Empresa PETROLEOS DEL SUR S.A.,de acuerdo a la oferta presentada y a las cantidades máximas especificadas y que asciende a la suma de Gs 126.629.100 (Gs. CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN), siendo el monto del **(LOTE I GS. 106.871.600 Y LOTE II GS. 19.757.500)** .----------

ART. 2º.: SUSCRIBIR, el **CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL,** con la empresa adjudicada, conforme al Contrato proforma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobada por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación----------

ART. 3º.: COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archívese.----------

Stma. Trinidad, 17 de mayo de 2011.-

CRISTINA DOLORES SOSA A.
SECRETARIA GENERAL

ABOG. ARISTIDES AGUILAR CUELLA
INTENDENTE MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 10/2011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 001/2011 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTISIMA TRINIDAD DEL PARANA.----------

VISTO:

El Dictamen Nº 001/2011 de fecha 28 de abril del 2011, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 001/2011 PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DE STMA. TRINIDAD DEL PARANA, la cual es solicitada su aprobación por el Intendente Municipal a través de la nota presentada de fecha 10/05/2011. La misma fue tratada y debatida en sesión Extra-ordinaria de fecha 11/05/11, por la Plenaria de la Junta Municipal de Santísima Trinidad, Y, ----------

CONSIDERANDO:

QUE; es facultad de la Honorable Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas que afecten a la Institución Municipal, de conformidad al art. 216 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, a través de una Resolución.- ----------

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTISIMA TRINIDAD, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 001/2011 "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE SANTISIMA TRINIDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A., DE ACUERDO A LA OFERTA PRESENTADA Y A LAS CANTIDADES MAXIMAS ESPECIFICADAS Y QUE ASCIENDE A LA SUMA DE GS. 126.629.100(GS. CIENTO VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIEN), SIENDO EL MONTO DEL (LOTE I GS.106.871.600 Y LOTE II GS.19.757.500).----------

ART. 2º.- SUSCRIBIR, EL CONTRATO PLURIANUAL, CON LA EMPRESA ADJUDICADA CONFORME AL CONTRATO PROFORMA INCLUIDO DENTRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.----------

ART. 3º.- COMUNIQUESE AL EJECUTIVO MUNICIPAL Y POR SU INTERMEDIO A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTISIMA TRINIDAD, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.----------

Felix E. Núñez Robalo
Secretario HJM

Victor R. Leiva C.
Presidente HJM

SANTISIMA TRINIDAD, 19 DE MAYO DE 2011.----------
TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, PUBLIQUESE, Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Cristina Sosa Aguilar
Secretaria Municipal

Abog. Aristides Aguilar C.
Intendente Municipal